

COMISION DELEGADA N° 200 DE FECHA 26/03/2007**A06 CONSIDERACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MENCIONES HONORÍFICAS****OTROS****292 del 19-MAR-07**

Comunicación de fecha 19/03/2007, suscrita por la Lic. **MARÍA EVA VILLEGAS GUILLÉN, C.I. Nro. V-10.140.981**, donde solicita reconsideración de la decisión tomada por la Comisión Delegada de acuerdo al oficio CD-7013 de fecha 15/12/2006, donde es considerada IMPROCEDENTE la Prórroga de Beca Mención «Cum Laude».

RESOLUCIÓN: **NEGADO****B1B RENOVACIÓN DE CONTRATOS DEL PERS. DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN****VICERRECTORADO ACADÉMICO****VRAC-320-07 del 08-MAR-07**

Informa que ese Despacho tomó debida nota de los listados de Renovaciones y Modificaciones de Contratos de las Facultades de Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Sociales y Odontología, incluídos en las Notas de Remisión Nro. 004, 005, 006 y 007 todas de fecha 26/02/2007; considerándolas procedentes de conformidad con la Resolución de la Comisión Delegada contenida en oficio CD-2739 de fecha 06/06/2006.

RESOLUCIÓN: **ENCUENTA****B10 LIC. REMUNERADA Y NO REM. AUTORIZ. VIAJE, PASAJES Y VIÁTICOS****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES****CFCES-0043 del 15-MAR-07**

Prof. **JOSÉ ÁNGEL FERREIRA**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, solicita financiamiento parcial a favor de la **Prof. IRMA CECILIA NIEVES ZUBILLAGA, C.I. Nro. V-4.355.585**, para asistir a la Universidad Jaime I, Cátedra UNESCO de Filosofía Per La Pau, por el lapso comprendido desde el 17/04/2007 al 11/05/2007, el costo aproximado del pasaje es de Dos Millones Ochocientos Setenta y Un Mil Bolívares (Bs. 2.871.000,00).

RESOLUCIÓN: **REMITIDO A OTRA INSTANCIA REMITIDO AL CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO (CDCH).****CFCES-2803 del 07-JUN-06**

Prof. FROY MARYORIT BELANDRIA MOLINA, C.I. Nro. V-10.719.194. LICENCIA NO REMUNERADA, a partir del inicio del Primer Semestre Académico 2006, a fin de realizar actividades profesionales y preparación académica. Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Sociales con oficio CFCES-0043 del 15/03/2007, como al oficio anterior, informa que el Permiso Remunerado solicitado fue desde el 03/04/2006 hasta el 09/08/2006. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-LIC-14-06-CD de fecha 12/07/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****B11 BECA SUELDO, PRÓRROGAS DE BECAS, PLAN CONJUNTO, ALMA MATER****CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN****CFCE-0190 del 12-FEB-07**

Prof. HEDDY ARLETTE HIDALGO RIVERO, C.I. Nro. V-7.051.544. FECHA DE INICIO DEL BENEFICIO DEL PLAN CONJUNTO por tres (3) años, a partir del 23/04/2007, a fin de cursar estudios Doctorales en Ciencias Sociales, Mención Estudios Culturales y realización de la Tesis Doctoral en la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Carabobo. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-PC-8-07-CD del 12/03/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES****CFCES-2209 del 25-ENE-07**

Prof. JANNET DEL COROMOTO SANTAELLA SÁNCHEZ, C.I. Nro. V- 5.374.832. PLAN CONJUNTO (Año Sabático-Beca Sueldo), por dos (2) años, a partir del 09/04/2007, a fin de cursar estudios Doctorales en el Programa Didáctica y Organización de Instituciones Educativas en la Universidad de Sevilla-España a través del convenio establecido con la Universidad de Carabobo. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-PC-11-07-CD del 13/03/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****CFCES-2216 del 25-ENE-07**

Prof. MARÍA MAGDOLINA TORRES MEDINA, C.I. Nro. V-8.672.143. PLAN CONJUNTO (Año Sabático-Beca Sueldo), por tres (3) años, a partir del 09/04/2007, a fin de cursar estudios Doctorales de Innovaciones Educativas en el Centro de

Investigación y Postgrado de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA). **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-PC-9-07-CD del 12/03/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFCES-2230 del 25-ENE-07

Prof. DIEGO JOSÉ OROZCO OSPINO, C.I. Nro. V-12.927.156. PLAN CONJUNTO (Año Sabático-Beca Sueldo), por tres (3) años, a partir del 01/10/2007, a fin de cursar estudios Doctorales en Ciencias Sociales, Mención Estudios del Trabajo en la Universidad de Carabobo. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-PC-10-07-CD del 13/03/2007, lo considera PROCEDENTE, condicionado a la presentación de la carta de aceptación de la Institución donde realizará sus estudios.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

CFI-224 del 13-FEB-07

Prof. DAMELYS DEL VALLE ZABALA REYES, C.I. Nro. V-8.398.784. PRÓRROGA DE LA BECA PROYECTO ALMA MATER BAJO LA FIGURA DE BECA SUELDO, por un (1) año, a partir del 01/04/2007, con la finalidad de culminar su Estudios Doctorales en la Universidad Simón Bolívar. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-BS-10-07-CD del 07/03/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFI-3101 del 12-DIC-06

Prof. VÍCTOR ENRIQUE MEDINA FRANCO, C.I. Nro. V-7.179.304. BECA SUELDO, por dos (2) años, a partir del 03/03/2007, a fin de realizar estudios de Postgrado en Física Fundamental en la Universidad de Los Andes, en virtud de haber obtenido una Beca en el marco del Programa de Desarrollo de Talentos de la Misión Ciencia que impulsa el Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-BS-11-07-CD del 09/03/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B12 SUBVENCIÓN PARA ASISTENCIAS A CONGRESOS

DECANATO FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

DFACYT-161-2007 del 14-MAR-07

Prof. YAQUELIN LOYO DE SARDI, Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología, remite informe de las actividades realizadas por el **Prof. CARLOS LUIS DO NASCIMENTO**

MONTOYA, C.I. Nro. V-12.065.867, de acuerdo a lo aprobado por la Comisión Delegada de acuerdo al CD-1126 de fecha 23/02/2007, por su participación en la Mesa Redonda: «La Integración de la Investigación de Peces de Agua Dulce: Encuentro Brasileño de Ictiología», celebrado durante los días 28/01 al 01/02/2007 en Itajaí, Brasil.

RESOLUCIÓN: **EN CUENTA**

VICERRECTORADO ACADÉMICO

VRAC-366-07 del 21-MAR-07

Prof. Jessy Divo de Romero, Vicerrectora Académica de esta Institución, remite copia del oficio DGDC-054 del 09/03/2007, suscrito por la Dra. EDDY RIERA DE MONTERO, Directora de Desarrollo Curricular, quien solicita financiamiento para matrícula por Doscientos Mil Bolívares (Bs. 200.000,00) por persona, para un total de Un Millón Seiscientos Mil Bolívares (Bs. 1.600.000,00) y viáticos para los profesores integrantes de la Comisión Central de Currículo los cuales son ocho (8), a los fines de su asistencia a la VII Reunión Nacional de Currículo y Congreso Internacional de Calidad e Innovación en Educación Superior, a realizarse en la Universidad Simón Bolívar del 09 al 13 de abril de 2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B19 RENUNCIAS DEL PERSONAL DOCENTE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CFCES-2226 del 07-FEB-07

Prof. RAMÓN ANTONIO RIVERO, C.I. Nro. V-8.902.835. RENUNCIA al cargo de Docente Contratado, a Tiempo Convencional con ocho (8) horas de docencia semanales, de la Escuela de Administración Comercial Valencia, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, a partir del 14/03/2006. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-TC-5-07-CD del 01/03/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **ACEPTADA**

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

CFI-305 del 06-MAR-07

Prof. JULIO NOBERTO GARCÍA SILVERIO, C.I. Nro. V-18.365.036. RENUNCIA al cargo de Docente Contratado, a Tiempo Convencional con diez (10) horas de docencia semanales, en las asignaturas Teoría de Control I, Automatización Industrial I y Automatización Industrial II, del Dpto. de Sistemas y Automatización, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01/01/2007. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-TC-8-07-CD del 13/03/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **ACEPTADA**

B3A DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE JEFES DE CÁTEDRAS**CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****CFI-343-VRAC del 12-MAR-07**

Prof. JUAN VALENCIA ASTUDILLO, C.I. Nro. V-7.114.245. DESIGNACIÓN como Coordinador de la Cátedra Resistencia de Materiales, del Dpto. de Ingeniería Estructural, de la Escuela de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 15/10/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFI-344-VRAC del 12-MAR-07

Prof. CELESTE KATARINA FERNÁNDEZ DE DEL PINO, C.I. Nro. V-5.385.887. DESIGNACIÓN como Jefe de la Cátedra de Química Orgánica I, del Dpto. de Química Tecnológica, de la Escuela de Ingeniería Química, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 31/07/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFI-348-VRAC del 12-MAR-07

Prof. ORIANA ANTONIETA BARRIOS SISCO, C.I. Nro. V-12.391.953. DESIGNACIÓN como Jefe de la Cátedra Control e Instrumentación Industrial, del Dpto. de Sistema y Automática, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 16/01/2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B3B DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE JEFES DE DEPARTAMENTOS**CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****CFI-345-VRAC del 12-MAR-07**

Prof. ADALGIZA POMBO DE CERISOLA, C.I. Nro. V-7.301.327. NOMBRAMIENTO como Jefe del Dpto. de Ingeniería Estructural, de la Escuela de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 18/09/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFI-385-VRAC del 15-MAR-07

Prof. LIN GUADALUPE HURTADO HURTADO, C.I. Nro. V-12.109.247. DESIGNACIÓN como Jefe del Dpto. de Dibujo, de los Estudios Básicos, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 18/10/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B5B RECONOCIMIENTOS DE ANTIGÜEDAD**OTROS****73 del 31-ENE-07**

Comunicación de fecha 31/01/2007, suscrita por la **Prof. REBECA CASTRO SOTO, C.I. Nro. V-7.118.351**, quien solicita Reconocimiento de Antigüedad, de los tres (3) años de servicio durante los cuales impartió docencia en la Facultad de Derecho (hoy de Ciencias Jurídicas y Políticas), en su condición de Becaria Máxima Calificación.COMISIÓN DELEGADA en fecha 05/02/2007, acordó remitir a la Dirección de Recursos Humanos para su estudio e informe.**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio ADRH-009-CD del 08/03/2007, considera PROCEDENTE el Reconocimiento de Antigüedad del 01/05/1994 al 13/12/1999, por Honorarios Profesionales.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

74 del 31-ENE-07

Comunicación de fecha 31/01/2007, suscrita por la **Prof. ANABEL MELET PADRÓN, C.I. Nro. V-7.131.886**, quien solicita Reconocimiento de Antigüedad, de los dos (2) años de servicio durante los cuales impartió docencia en la Facultad de Derecho (hoy de Ciencias Jurídicas y Políticas), en su condición de Becaria Máxima Calificación.COMISIÓN DELEGADA en fecha 05/02/2007, acordó remitir a la Dirección de Recursos Humanos para su estudio e informe.**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio ADRH-010-CD del 08/03/2007, considera PROCEDENTE el Reconocimiento de Antigüedad del 15/07/1995 al 13/12/1999, por Honorarios Profesionales.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B7A CAMBIO DE DEDICACIÓN**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD****CFCS-0890 del 06-MAR-07**

Prof. JOSÉ VICENTE HERMOSO AGUIRRE, C.I. Nro. V-643.961. CAMBIO DE DEDICACIÓN de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva, a partir del 15/03/2005, en virtud de su designación como Director de Extensión y Servicios Sede Aragua, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

C02 CALENDARIOS DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

CFCJP-045 del 08-MAR-07

Informa que acordó aprobar la Reforma del Plan Matricular Año Lectivo 2007-2008, por creación del Horario Nocturno, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Admisión de la Universidad de Carabobo.

RESOLUCIÓN: EN CUENTA

C5D CONCURSO DESIERTO**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS****CFCJP-036 del 08-FEB-07**

Informa que en Sesión Ordinaria Nro. 139 de fecha 08/02/2007, visto el contenido del Acta suscrita por el Jurado Evaluador designado por ese Organismo para proveer cargos Docentes en el Concurso de Oposición 2005 correspondiente al Área de Conocimiento Derecho Público, Cátedra Derecho Tributario, declarar desierto los cargos de dos (2) Instructores a Tiempo Convencional (1 Instructor con seis (6) hrs. semanales y 1 Instructor con ocho (8) hrs. semanales). **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-VAR-13-07-CD del 08/03/2007, remite oficio de los concursos los cuales fueron declarados desierto de conformidad con lo establecido en el Ordinal 3ro. del Artículo 32 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, toda vez que ninguno de los aspirantes alcanzó la puntuación mínima establecida en el Artículo 29 eiusdem.

RESOLUCIÓN: EN CUENTA

CFCJP-038 del 18-ENE-07

Informa que en Sesión Ordinaria N° 138 de fecha 18/01/2007, visto el contenido del Acta suscrita por el Jurado Evaluador designado por ese Organismo para proveer cargos Docentes en el Concurso de Oposición 2005 correspondiente al Área de Conocimiento de Derecho Público, Cátedra Principios de Derecho Público, acordó declarar desierto el cargo de Instructor a Tiempo Convencional con once (11) hora semanales. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-VAR-12-07-CD del 08/03/2007, remite oficio de los concursos los cuales fueron declarados desierto de conformidad con lo establecido en el Ordinal 3ro. del Artículo 32 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, toda vez que ninguno de los aspirantes alcanzó la puntuación mínima establecida en el Artículo 29 eiusdem.

RESOLUCIÓN: EN CUENTA

CFCJP-041 del 08-FEB-07

Informa que en Sesión Ordinaria Nro. 139 de fecha 08/02/2007, visto el contenido del Acta suscrita por el Jurado Evaluador designado por ese Organismo para proveer cargos Docentes en el Concurso de Oposición 2005 correspondiente al Área de Conocimiento Derecho Penal, Cátedra Medicina Legal, declarar desierto el cargo de un (1) Instructor a Tiempo Convencional (1Inst. 2hrs. semanales). **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-VAR-14-07-CD del 09/03/2007, remite oficio

de los concursos los cuales fueron declarados desierto de conformidad con lo establecido en el Ordinal 3ro. del Artículo 32 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, toda vez que ninguno de los aspirantes alcanzó la puntuación mínima establecida en el Artículo 29 eiusdem.

RESOLUCIÓN: EN CUENTA

D03 CREACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAJA CHICA**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA (VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO)****DPP-0343 del 26-FEB-07**

Informa que de acuerdo a las Normas y Procedimientos para el Fondo de Caja Chica, el monto máximo para el mismo es de Doscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Bolívares (Bs. 296.400,00) por lo que la cantidad de Quinientos Mil Bolívares (Bs. 500.000,00) aprobados por la Comisión Delegada de acuerdo al oficio CD-5045 de fecha 26/09/2006, correspondería a un Fondo de Trabajo, por lo que solicitan aclarar el concepto del mismo; igualmente informan que existe disponibilidad.

RESOLUCIÓN: APROBADO FONDO DE TRABAJO.

007 ASUNTOS VARIOS**DECANATO FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS****D/183-07 del 14-MAR-07**

Prof. PABLO AURE, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, solicita ayuda económica a nombre de la **Lic. ANA MERCEDES RUIZ, C.I. V-7.034.752**, a fin de su participación en el «CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN GERENCIAL 2007», el cual se realizará en Caracas, durante los días 27 y 28/03/2007.

RESOLUCIÓN: APROBADO

D/203/07 del 23-JUL-07

Prof. Pablo Aure, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, remite y avala comunicación de fecha 22/03/2007, suscrita por un grupo de dieciocho (18) estudiantes, quienes asistirán al II Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho, Criminología, Odontología, Nutrición, Medicina, Farmacia y Bioanálisis sobre Medicina Legal, que se llevará a cabo durante los días 29, 30 y 31 de marzo de 2007, por lo que solicitan inscripción por Ciento Veinte Mil Bolívares (Bs. 120.000,00) para un total de Dos Millones Ciento Sesenta Mil Bolívares (Bs. 2.160.000.000,00), además de viáticos.

RESOLUCIÓN: APROBADO INSCRIPCIÓN Y VIÁTICOS.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA (CENTRALIZADA)

DAIUC-097 del 19-MAR-07

Lic. CARMEN ELENA AQUINO RODRÍGUEZ, C.I. Nro. V-5.276.044, Directora de Auditoría Interna, solicita recursos financieros por Diez Millones Ochenta Mil Bolívares (Bs. 10.080.000,00), para realizar el curso «PAPELES DE TRABAJO Y REDACCIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA», el cual será dictado a todo el personal de Auditores y Abogados adscritos a esa Dirección, durante los días 25 al 27 de abril de 2007, en las instalaciones de esta Institución.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

DIRECCIÓN DE CAPELLANÍA (RECTORÍA)**DC07/117 del 13-MAR-07**

Pbro. PITTER FERNÁNDEZ, solicita reconsideración del monto aprobado por Diez Millones de Bolívares (Bs. 10.000.000,00) según CD-1480, debido a que presenta un déficit de Cinco Millones de Bolívares (Bs. 5.000.000,00), para que puedan asistir la mitad de estudiantes que tenían planificados al XIII Curso de Liderazgo Universitario (Nivel I), a realizarse en la ciudad de Bejuma, del 31 de marzo al 08 de abril de 2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

DIRECCIÓN DE CULTURA (RECTORÍA)**DCR-025/2007 del 15-MAR-07**

Prof. MARÍA NAREA, Directora de Cultura, somete a la consideración de la Comisión Delegada el pago de telefonía celular Movilnet correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2006, por la cantidad de Setecientos Setenta Mil Setecientos Setenta y Ocho Bolívares con Dieciséis Céntimos (Bs. 770.778,16), en virtud de ser este el único medio de comunicación existente en esa Dirección.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (RECTORÍA)**DRH-UPC-081-07 del 21-MAR-07**

Prof. NILDA CHIRINOS DE SÁNCHEZ, Directora de Recursos Humanos, solicita ayuda económica para las Lics. MARÍA SORQUIBEA GARZÓN DE PÁEZ, C.I. Nro. V-7.101.802 y CLAUDIA SOFÍA DURÁN DÍAZ, C.I. Nro. V-9.676.927, la cual consiste en inscripción por Ochocientos Mil Bolívares (Bs. 800.000,00) p/p para un total de Un Millón Seiscientos Mil Bolívares (Bs. 1.600.000,00), además de pasaje y viáticos, a fin de su asistencia al 1er. Congreso Internacional de Derecho del Trabajo, a realizarse en la ciudad de Margarita, del 27/04 al 01/05/2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

GALERÍA UNIVERSITARIA BRAULIO SALAZAR (DIRECCIÓN DE CULTURA - RECTORÍA)**GUBS-073/07 del 14-MAR-07**

Lic. LUNES RODRÍGUEZ CORONEL, Director de la Galería Braulio Salazar, informa que el 16/09/2007, será inaugurado el 34 SALÓN NACIONAL DE LAS ARTES DEL FUEGO y con el fin de cumplir todas las metas planteadas para la organización del mismo solicita incrementar el avance a justificar de Cuarenta Millones de Bolívares (Bs. 40.000.000,00) a Sesenta Millones de Bolívares (Bs. 60.000.000,00).

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

RECTORÍA**R-00554-07 del 06-FEB-07**

Remite copia de la comunicación suscrita por el ciudadano ANTONIO JOSÉ MARVAL JIMÉNEZ, C.I. Nro. V-7.154.319, relacionada con el procedimiento a seguir en cuanto a la denuncia penal que cursa por ante la Fiscalía Sexta del Ministerio Público del Estado Carabobo, la cual tiene un costo de Bs. 20.000.000,00, que serán cancelados de acuerdo con lo especificado en la mencionada comunicación.

RESOLUCIÓN: **APROBADO pago por concepto de Honorarios Profesionales y gastos a favor del ciudadano Abogado ANTONIO JOSÉ MARVAL JIMÉNEZ, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-7.154.319, causados en las actividades que deben realizarse, con relación a la denuncia penal que cursa por ante la Fiscalía Sexta del Ministerio Público del Estado Carabobo, Expediente distinguido bajo el Nro. _____.** El costo de los Honorarios Profesionales y gastos, aprobados anteriormente, en la cantidad de Veinte Millones de Bolívares (Bs. 20.000.000,00), serán pagaderos de la siguiente manera: a) Diez Millones de Bolívares (Bs. 10.000.000,00), al momento del otorgamiento del contrato de Honorarios Profesionales; b) Cinco Millones de Bolívares (Bs. 5.000.000,00) transcurridos treinta (30) días contados a partir del otorgamiento del contrato señalado en el literal que antecede; y c) Cinco Millones de Bolívares (Bs. 5.000.000,00), noventa (90) días contados a partir del otorgamiento del contrato de Honorarios Profesionales.

R-01093-07 del 05-MAR-07

Remite acuse de recibo del oficio DISCU-1013-07 de fecha 30/01/2007, en la cual solicita se estudie la posibilidad de otorgar una Prima Especial a favor de los ciudadanos PEDRO REYES, C.I. Nro. V-7.142.740 y SIMÓN MORALES, C.I. Nro. V-14.186.809, funcionarios adscritos a la Dirección de la Secretaría del Consejo Universitario. Sobre el particular, informa que ese Despacho sugiere se le otorgue la cantidad de Cien Mil Bolívares (Bs. 100.000,00) a cada funcionario. No obstante, la referida solicitud deberá ser sometida a la consideración de la Comisión Delegada.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

R-01479-07 del 19-MAR-07

Remite fotocopia del oficio CCNA-029-07 de fecha 08/03/2007, suscrito por la Prof. ELIZABETH DE FIGUEIRA, Coordinadora

de Cultura - Núcleo Aragua, quien solicita la cantidad de Cinco Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Bolívares (Bs. 5.166.000,00), para la realización del XVI Festival Sectorial de la Voz Universitaria, a efectuarse el día 25/04/2007, en el Auditorio 3 de ese Núcleo.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

R-01487-07 del 19-MAR-07

Remite fotocopia de la comunicación de fecha 02/03/2007, suscrita por los miembros del Comité Organizador de los II Juegos Deportivos Nacionales de Empleados Jubilados y Pensionados de la Educación Superior de Venezuela (II JUDEJUPESV), celebrados en esta ciudad durante los días 07 al 14/10/2006, en la cual solicitan la cantidad de Veintitrés Millones Ciento Veintiséis Mil Ochocientos Catorce Bolívares (Bs. 23.126.814,00), a los fines de cancelar deudas pendientes.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

SECRETARÍA

S-145 del 15-MAR-07

Prof. PEDRO VILLARROEL, Secretario de esta Institución, remite comunicación de fecha 07/03/2007, emanada del Centro de Estudiantes de la Escuela de Enfermería, suscrita por la **TSU MARÍA YEANNETHAY MEDINA CORDOVA, C.I. Nro. V-17.282.198**, Secretaria de Deporte del referido Centro, donde solicita ayuda económica en representación de treinta (30) estudiantes de la Escuela de Enfermería, la inscripción en el evento es de Ciento Veinte Mil Bolívares (120.000,00) por persona para un total de Tres Millones Seiscientos Mil Bolívares (3.600.000,00), igualmente solicitan pasajes y viáticos, para asistir al IV CONGRESO CIENTÍFICO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA y al II FESTIVAL NACIONAL DE LA VOZ DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA, a realizarse en Caracas del 09 al 12 de abril de 2007, en la ciudad de Caracas.

RESOLUCIÓN: **APROBADO INSCRIPCIÓN Y VIÁTICOS.**

S-147 del 15-MAR-07

Prof. PEDRO VILLARROEL, Secretario de esta Institución, remite copia de comunicación de fecha 12/02/2007, suscrita por la **Dra. ADDUA CRISTINA ROYERO L., C.I. Nro. V-7.040.294** y **Prof. ALEJANDRO ROBLES, C.I. Nro. V-4.858.638**, Presidente e Información y Educación, respectivamente, de la Fundación Manos Unidas Contra el Sida, quienes solicitan colaboración consistente en la adquisición de veinte (20) ejemplares del folleto «Un Canto a la Esperanza», el cual tiene un costo unitario de Dieciocho Mil Bolívares (Bs. 18.000,00) para un total de Trescientos Sesenta Mil Bolívares (Bs. 360.000,00).

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

S-179 del 26-JUL-07

Prof. Pedro Villarroel Díaz, C.I. Nro. V-4.457.871, Secretario de esta Institución, informa que durante el lapso comprendido entre el 22 al 24/03/2007, quien suscribe y su equipo de trabajo conformado por el Prof. JORGE RUIZ, C.I. Nro. V-5.607.827 y la Prof. EMIR GIMÉNEZ, C.I. Nro. V-4.971.742, asistieron al Núcleo de Secretarios de las Universidades Nacionales, en la Universidad Experimental de Guayana, por lo que solicitan reembolso de los gastos ocasionados por la asistencia a ese evento, los mismos ascienden a: Prof. Villarroel, Novecientos Veinticinco Mil Quinientos Trece Bolívares (Bs. 925.513,00), Emir Giménez: Setecientos Diez Mil Cuatrocientos Bolívares (Bs. 710.400,00) y Jorge Ruiz: Ochocientos Cinco Mil Setecientos Bolívares (Bs. 805.700,00).

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

VRAD-00230-07 del 20-MAR-07

Prof. Victor Reyes Lanza, Vicerrector Administrativo, remite comunicación de fecha 13/03/2007, suscrita por la Mgs. EDITA MATUTE, C.I. Nro. V-4.3957.118, quien solicita la cancelación de viáticos y matrícula, por encontrarse disfrutando de una Beca Administrativa en la Universidad de la Coruña, España, cursando la Maestría en Gestión e Investigación de Discapacidades de Dependencia, desde noviembre de 2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**